

Palabras del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en el marco de la firma de Convenio de Colaboración Derechos humanos y seguridad pública. Tonalá, Jalisco, 14 de febrero de 2013

Saludo al licenciado Jorge Arana Arana, presidente municipal de Tonalá. Muchas gracias, me da mucho gusto estar aquí con un gran amigo. Saludo a todos los integrantes de este honorable presidium, directivos, regidores; al comisario de Seguridad Pública, mi compañero, el doctor Jesús Becerra, director del Instituto de Investigación y Capacitación de Derechos Humanos; al señor secretario ejecutivo Rodolfo Armando Casanova. A todos los invitados especiales, a los distintos integrantes de la seguridad pública de Tonalá; a todos los directivos integrantes de este gobierno municipal.

Para la Comisión Estatal de Derechos Humanos es muy satisfactorio —hace un momento reflexionábamos que este es el primer convenio de Colaboración que se celebra en este 2013 con un gobierno municipal—, y nos da mucho gusto, porque lo hacemos con un gobierno que seguramente, así como lo dijo el señor comisario de Seguridad Pública, está plenamente comprometido con los derechos humanos, no me queda ninguna duda. Conozco al señor presidente, al licenciado Jorge Arana desde hace muchos años, y sé de esa convicción que él tiene por este tema.

Por otra parte, decirles que mediante este convenio, nosotros estamos estableciendo un firme compromiso para ayudar, coadyuvar con esa formación, con esa capacitación, con esa profesionalización que se busca en los cuerpos policiales. La tarea sin duda no es fácil. Nos enfrentamos a retos y a problemáticas que probablemente en muchos años antes no habíamos visto. Estamos nosotros, como Comisión Estatal de Derechos Humanos, muy conscientes de ello; sabemos de esa realidad y no somos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ni pretendemos ser nunca un obstáculo para que se realice el combate efectivo al crimen organizado.

Nosotros, la Comisión, todo el instituto, todas las áreas, las visitadurías de nuestra Comisión Estatal de Derechos Humanos, somos aliados de todas las instituciones públicas. Nosotros buscamos el fortalecimiento, el prestigio, la credibilidad de las instituciones por parte de la sociedad, porque solamente así es como se puede avanzar en un Estado constitucional y democrático de derecho, pero también aquí se ha hablado, por parte del propio comisario, de un tema importantísimo, que es la cultura de la legalidad. Como servidores públicos tenemos que ser eficientes, tenemos que ser seguros, tenemos que ser enérgicos, y máxime quienes realizan los temas de brindar o garantizar un derecho humano como es la seguridad pública, pero jamás alejados de la legalidad.

Esa cultura de legalidad que debe permear y que tenemos que transmitir y enseñar. Yo creo que un policía tiene que ser una persona cercana a la sociedad, cercana a todas las personas, y que además con toda esa formación que él reciba en esos conocimientos de los derechos humanos, siempre sepa orientar a la persona que está cometiendo alguna infracción, alguna falta. Desde luego, combatir y detener a quien esté cometiendo algún delito, pero muchas veces la sociedad espera que ese policía que anda en las calles, que anda en cualquier institución, tenga qué poderme orientar y para eso, desde luego que tenemos que establecer un proceso, una estrategia adecuada; quiero decirles que por fortuna, desde la llegada desde hace unos años del doctor Jesús Becerra, que nos tocó fundar el Instituto de Investigación y Capacitación de Derechos Humanos, hemos podido

generar una estructura muy confiable de capacitadores, gente con muchos estudios en los derechos humanos, con grados de doctores, de maestros, y la verdad es que, además especializados en el área. Por eso es que confiamos que a través de todo este programa de capacitación que habremos de iniciar de forma inmediata, podremos lograr cosas importantes.

Quiero referirme también rápidamente, como por ejemplo yo lo señalé que hace todavía algunos meses que uno de los grandes problemas que veíamos nosotros dentro de las estructuras de seguridad pública, era precisamente la estructura de la policía de Tonalá. Nosotros tuvimos lamentablemente que emitir el año pasado, en 2012, cinco recomendaciones al gobierno municipal de Tonalá por actos violatorios de derechos humanos de policías de Tonalá. Esto, desde luego, que con actos de la que tenga que encabezar la actual administración no ha llegado ninguna Recomendación. Yo espero que continuemos así como vamos, pero al final de cuentas nos tiene que hacer reflexionar, porque fue la policía con más recomendaciones en todo el año 2012 en todo el estado, de las policías municipales.

Igual tuvo de recomendaciones el Ayuntamiento de Guadalajara, pero no todas fueron de la policía. Entonces, aquí en Tonalá hubo cinco Recomendaciones, y Guadalajara tuvo menos; en total, de ayuntamiento a ayuntamiento fueron iguales. Esto, desde luego que nos tiene que hacer trabajar para prevenir esas violaciones, y solo con conocimiento es como se puede hacer.

A veces hay dudas cuando la policía debe actuar. Sé que a veces se detienen, estoy consciente de que muchas veces se transmite el “Cuidate, porque si no, van a venir los de Derechos Humanos”. Esos mitos hay que acabarlos. A veces, por desconocimiento, el policía no actúa cuando debe actuar y no tiene por qué estarse cuidando de esas situaciones o condiciones si la Comisión va a tener que intervenir en su contra o no, de ninguna forma. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece límites a los derechos humanos; los derechos humanos que disfrutamos y que debemos disfrutar todas las personas en nuestro país tienen límites, no son absolutos.

Cuando transgredimos el derecho de un tercero, cuando afectamos el orden público, la paz social, la seguridad, cuando cometemos delitos, la Constitución dice muy claramente: “la autoridad debe actuar para salvaguardar ese orden constitucional”, y a veces se piensa que con motivo del derecho a la libertad de manifestación, la libertad de reunión que la Constitución dice “debe ser lícita y pacífica”, creemos que como sociedad tenemos todos los derechos y podemos hacer y deshacer, desquiciar todo orden público, y creo que ahí la policía técnicamente debe saber diferenciar adecuadamente para saber cuándo está obligada a actuar, porque si no, por omisión también se violan derechos humanos de terceros que pueden ser afectados.

Hay muchas condiciones que sin duda tenemos que compartir, tenemos que aprenderlas juntos las instituciones, los servidores públicos de Tonalá y la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Yo espero que en este encuentro haya una retroalimentación importante, y que vayamos avanzando por esa cultura de transmitir y educar en la sociedad y en las instituciones los derechos humanos.

Yo estoy convencido de que el presidente municipal de Tonalá seguirá trabajando por este proyecto, lo seguirá haciendo como lo ha venido haciendo y como él ha sabido y aprendido en toda su trayectoria. Les agradezco mucho, enhorabuena. Muchas gracias.